EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	**ANALISIS DEL MERCADO** **N°04-2026-IP**	Municipio El Carmen de Viboral

OBJETO:	*"CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO (ZER) EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL."*

ANÁLISIS DE MERCADO.

1. **ASPECTO GENERAL.**

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

A través de la ejecución de obra pública, el presente proyecto busca la instalación y adecuación de zonas de estacionamiento regulado, como una estrategia para mejorar la organización del espacio público, la movilidad urbana y la calidad del entorno, integrando criterios de funcionalidad, estética y sostenibilidad. Esta intervención no solo responde a una necesidad operativa del municipio, sino que también se concibe como una acción integral de mejoramiento del espacio urbano.

El sector económico involucrado corresponde principalmente al de la construcción y el mejoramiento de la infraestructura urbana, el espacio público y la estética urbana, generando un impacto directo en la economía local mediante la creación de empleo y la dinamización de sectores como el ceramista, el constructor y los servicios asociados. La inversión pública en este tipo de proyectos contribuye de manera significativa al desarrollo económico local, a través de la adquisición de materiales de construcción, insumos especializados y la contratación de mano de obra local y calificada.

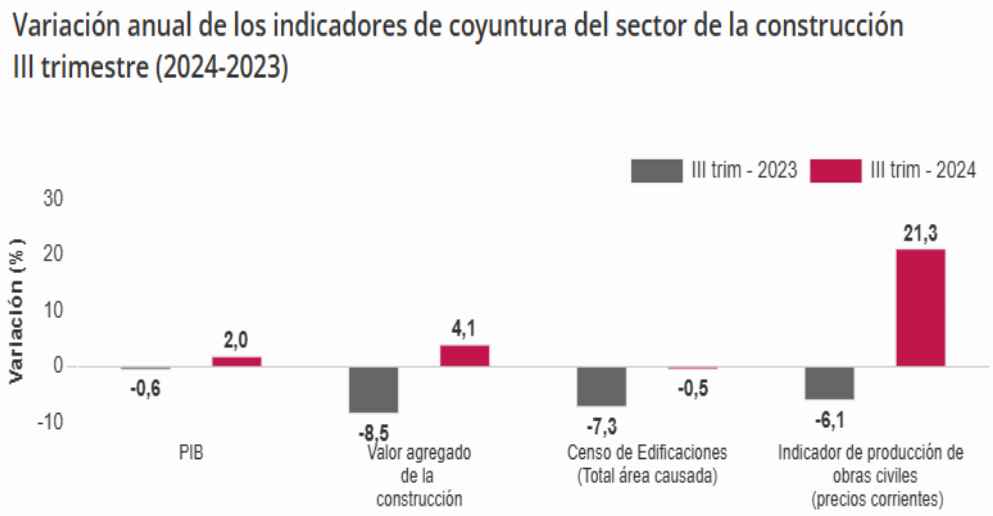
La dinámica del mercado en este sector se caracteriza por la participación de diversos actores, entre ellos proveedores de materiales de construcción, contratistas especializados en obra pública, empresas de urbanismo y entidades reguladoras. Asimismo, intervienen gremios y asociaciones como la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) y la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA), que promueven estándares de calidad, lineamientos técnicos y buenas prácticas para la ejecución de proyectos de infraestructura urbana.

Finalmente, las cifras del mercado de infraestructura urbana en Colombia evidencian un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por la inversión pública en proyectos de

urbanismo y mejoramiento del espacio público. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) del DANE, la actividad constructiva constituye uno de los principales motores del desarrollo socioeconómico del país, al impactar positivamente la generación de empleo, la productividad de otros sectores y la calidad de vida. En este contexto, la implementación de zonas de estacionamiento regulado no solo contribuye a la movilidad y al ordenamiento territorial, sino que también fortalece la planificación urbana sostenible y el desarrollo económico local.

Según la información arrojada por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE se obtiene:

"(…) Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC).

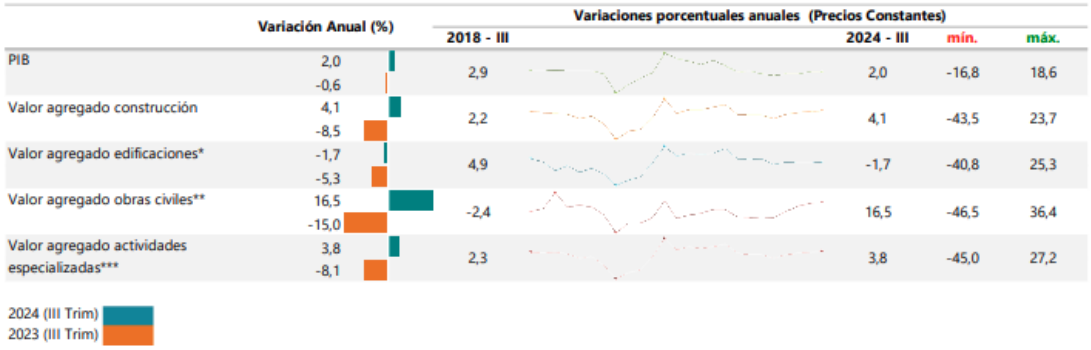


Fuente: DANE, IEAC

En el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 4,1% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (16,5%) y el aumento de 3,8% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 1,7%.

1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

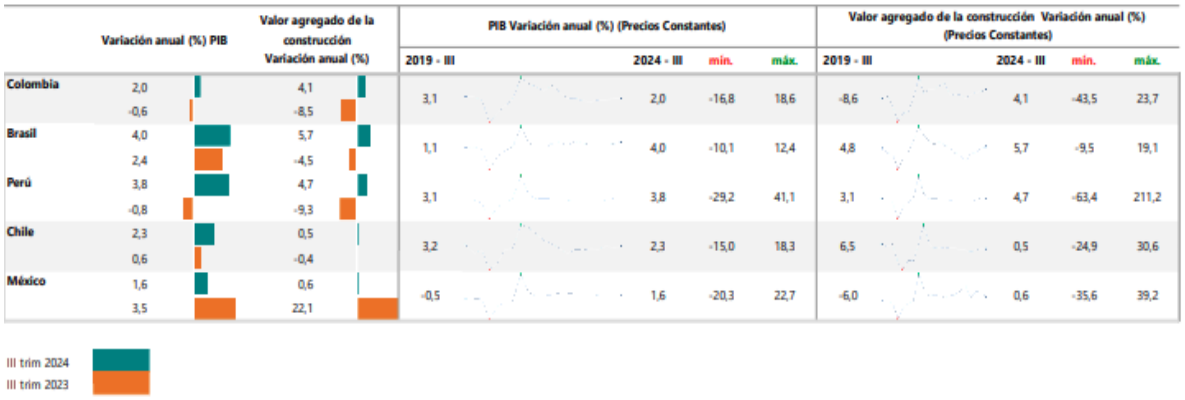
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Brasil registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,0%, seguido de Perú con 3,8%, seguido de Chile 2,3%, México también presentó un incremento de 1,6% y Colombia creció 2,0%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Brasil de 5,7%, Perú de 4,7%, Colombia de 4,1%, México de 0,6%, y Chile 0,5%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2019 (III trimestre) – 2024Pr (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú), IBGE (Brasil)
BCentral (Chile). Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

(…)"

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

"(…) Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

El crecimiento y la inversión en este sector están influenciados por variables como el crecimiento demográfico, la expansión urbana y la necesidad de movilidad segura. La inversión en infraestructura peatonal y de adecuación de espacios públicos, generan retornos económicos indirectos al incentivar el turismo, mejorar la calidad de vida y reducir costos asociados a la accidentalidad vial y la movilidad deficiente.

En cuanto a las variables económicas que afectan el abastecimiento de materiales y costos del proyecto, se deben considerar los efectos de la inflación, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y la fluctuación del dólar, dado que algunos insumos pueden depender de importaciones. La volatilidad en los precios de materiales como el cemento, acero, adoquines y mobiliario urbano puede incidir en el presupuesto del proyecto.

La cadena de producción y distribución involucra la fabricación y comercialización de insumos de construcción por parte de grandes empresas nacionales y locales, con distribución a través de proveedores especializados. La logística de abastecimiento y el transporte de materiales, impactan directamente en los tiempos de ejecución de la obra, por lo que es fundamental contar con proveedores que garanticen cumplimiento en tiempos de entrega y disponibilidad de insumos.

Las materias primas necesarias incluyen, el cemento, acero, señalización vial, pintura de demarcación y mobiliario urbano, cuya demanda puede verse afectada por la oferta del mercado y los costos de producción. La variación en los precios de estos materiales debe considerarse dentro del presupuesto del proyecto para evitar sobrecostos o retrasos en su ejecución.

En términos de importaciones, exportaciones y contrabando, el sector de la construcción en Colombia, depende en parte de la importación de ciertos materiales como el acero estructural, lo que lo hace vulnerable a la volatilidad del mercado internacional y a las restricciones de importación. Sin embargo, la mayoría de los materiales necesarios para este proyecto tienen producción nacional, lo que reduce la dependencia de mercados externos y el impacto de posibles fluctuaciones en la tasa de cambio.

La celebración del presente contrato con una entidad con experiencia e idoneidad para ejecutar el presente proceso representa una estrategia eficiente para garantizar la ejecución de este proyecto de infraestructura urbana. Con esto se busca una empresa que opere en diversas áreas comerciales destinadas a atender múltiples necesidades del funcionamiento social, contribuyendo así a la promoción de la igualdad y el bienestar comunitario. Que su enfoque abarca el desarrollo, gestión y ejecución de proyectos que comprenden la elaboración de estudios técnicos, diseños y la implementación de herramientas necesarias para llevar a cabo iniciativas de desarrollo territorial. Estos proyectos abarcan áreas como el espacio público, la movilidad y el urbanismo, integrando componentes sociales, ecológicos y económicos para garantizar la sostenibilidad.
Para satisfacer la necesidad, se requiere la ejecución de proyectos de infraestructura peatonal y espacios públicos, que prioricen la accesibilidad, seguridad y bienestar de los ciudadanos.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	**ANALISIS DEL MERCADO** **N°04-2026-IP**	Municipio El Carmen de Viboral

Mediante la contratación pública, se asegura una atención constante a las necesidades del municipio, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, año tras año, la entidad ha llevado a cabo, proyectos orientados a mejorar la movilidad vial y peatonal en la localidad, sin embargo, debido a la gran extensión de la red vial, tanto urbana como rural, persiste la necesidad, lo que impulsa a desarrollar proyectos de esta índole.

Por otro lado, en el marco de este proceso, la entidad ha establecido de manera clara, las competencias requeridas para la ejecución del contrato, la experiencia mínima exigida, las obligaciones generales y específicas, así como las actividades a desarrollar, que deberán regirse a las especificaciones técnicas estipuladas en los Estudios Previos y bajo la normatividad legal vigente.

El contratista debe cumplir con estándares claros en cuanto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
Entre estas condiciones se incluyen:

- Ejecutar las actividades de obra en las condiciones establecidas, dando cumplimiento al objeto contractual.
- Presentación de los informes bajo los términos estipulados en los estudios previos.
- Programación y ejecución de las actividades a desarrollar, para el cumplimiento del contrato, bajo el cronograma establecido.

Las entidades estatales requieren reportes periódicos, comités y recorridos de obra para llevar a cabo un seguimiento adecuado del contrato. Estas acciones permiten monitorear cada uno de los componentes involucrados en el contrato interadministrativo y tomar decisiones oportunas durante su ejecución.

La ejecución del contrato está sujeta a un plazo contractual estipulado, y al cronograma de obra que surge una vez se realice el proceso de selección del ejecutor de obra, el mismo no puede ser mayor, al plazo fijado, es necesario mencionar que el incumplimiento de los plazos, puede generar sanciones contractuales; para verificación del cumplimiento de actividades, se establece la entrega periódica de informes de avance, que permitan evaluar el avance de las actividades contratadas.

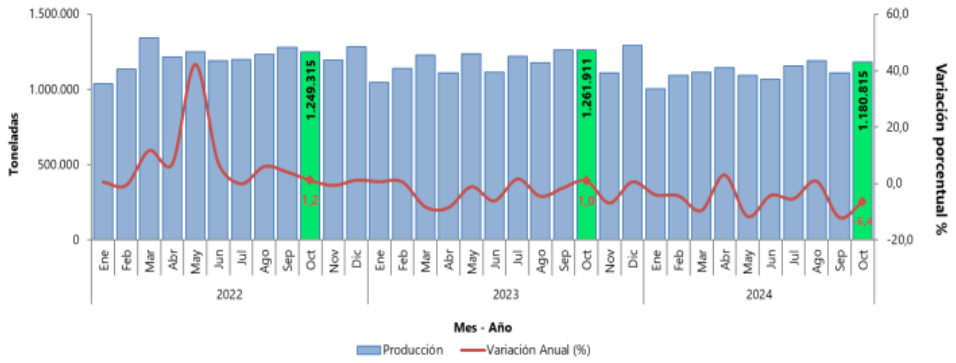
Dentro del análisis técnico realizado, y teniendo en cuenta las variaciones ocasionadas a nivel nacional, por el cambio anual, se hace importante tener en cuenta las estadísticas establecidas por el
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, con base a la producción de algunos materiales necesarios para la ejecución del producto final del contrato, tales como:

"(…) Indicadores de oferta

2.1 Producción de Cemento Gris[3]

En octubre de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.180.815 toneladas, con una disminución de 6,4% respecto a octubre de 2023.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2022 – 2024[pr] (octubre)



Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

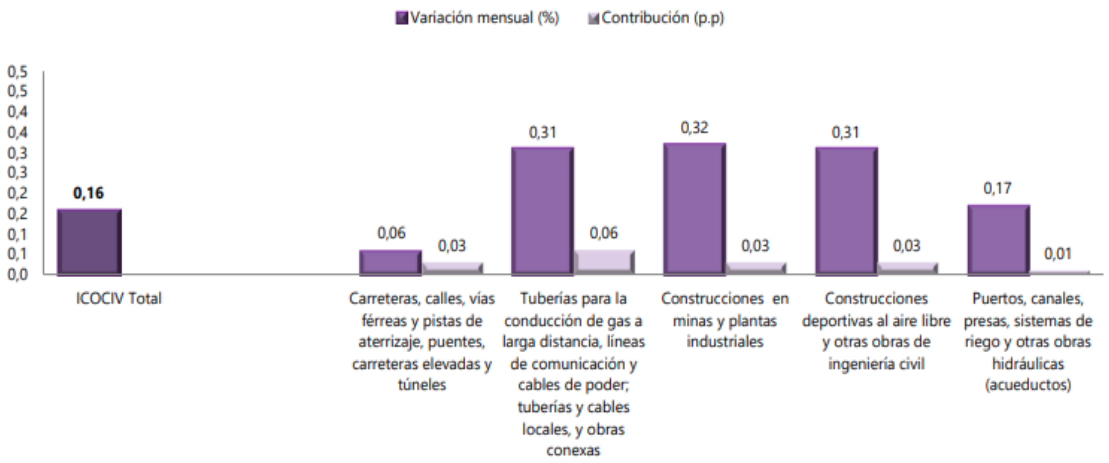
(…)"

"(…) 4.2 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles[11]

En octubre de 2024, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,16%, con respecto septiembre de 2024. Según tipos de

construcción, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,32%), Construcciones *deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,31%), Tuberías para la* conducción *de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,31%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,17%) se ubicaron por encima del promedio nacional (0,16%)*

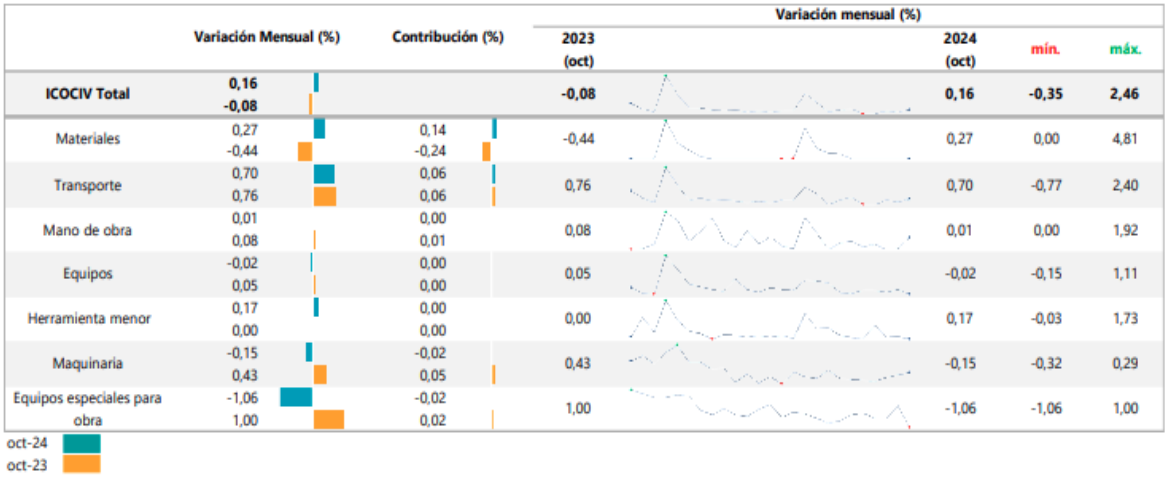
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Octubre 2024pr



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

Por grupos de costos, en octubre de 2024, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a septiembre de 2024 se presentaron en: transporte (0,70%), materiales (0,27%) y herramienta menor (0,17%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional
2023 – 2024[pr] (octubre)



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice
(…)"

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

1.3. ASPECTO LEGAL

Las actividades a desarrollar y que son objeto del Contrato, están regulas por:

1. Constitución Política de Colombia 1991.
2. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
3. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
4. Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

5. Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
6. Ley 105 de 1993 “Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 17 que “Hace parte de la infraestructura Distrital Municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas y aquellas que sean propiedad del Municipio (…)”
7. Resolución 2451 de 2022: Esta resolución adopta las especificaciones generales de construcción para la regulación de nuevas tecnologías en proyectos de infraestructura vial.
8. CONPES 3311 de 2004 el estado consideró que el transporte por carretera es un sector estratégico para todos los sectores de la economía.

2. ANÁLISIS COMERCIAL

Para el análisis comercial, en la presente contratación se tienen en cuenta 2 aspectos fundamentales:

- **ANTECENDENTES DE LA EMPRESA:**

Una vez realizada la revisión exhaustiva y detallada de los procesos que reposan en los archivos y sistemas de información de la entidad, se pudo constatar que no existe registro alguno de procedimientos, contratos o actuaciones administrativas que resulten similares o comparables en cuanto a su objeto, valor y obligaciones al proceso que actualmente se está adelantando. Dicha verificación permitió establecer que el presente proceso reviste características particulares y específicas, tanto por su alcance como por las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que lo conforman, razón por la cual no se identificaron antecedentes que puedan servir como referencia directa o equivalente dentro del historial institucional.

- **CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS EN OTRAS ENTIDADES:** Se consultó en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co el reporte de contratos suscritos por otras entidades con objetos similares al que la Entidad tiene la necesidad de contratar, y se obtuvo el siguiente resultado:

Es importante destacar que, si bien en el SECOP II no se identifican procesos contractuales que coincidan de manera exacta con el objeto de contratación del presente proceso, se llevó a cabo un muestreo y rastreo de los contratos suscritos por otras entidades públicas relacionados con contratos

de obras de infraestructura vial, señalización, mantenimiento urbano o intervenciones sobre espacio publuco. Como resultado de este ejercicio, se logró identificar varios procesos contractuales que, aunque no son idénticos en todos sus componentes, presentan similitudes relevantes en cuanto a su finalidad, alcance técnico, tipo de servicio requerido y condiciones operativas. Estos contratos sirven como referentes significativos para comprender las dinámicas del mercado en este sector específico, así como para analizar los enfoques adoptados por diferentes entidades frente a necesidades similares. La información recolectada permite establecer una base comparativa sólida que respalde la viabilidad del proceso en curso y contribuya a definir rangos presupuestales razonables, criterios técnicos adecuados y condiciones de ejecución acordes con las exigencias del objeto contractual.

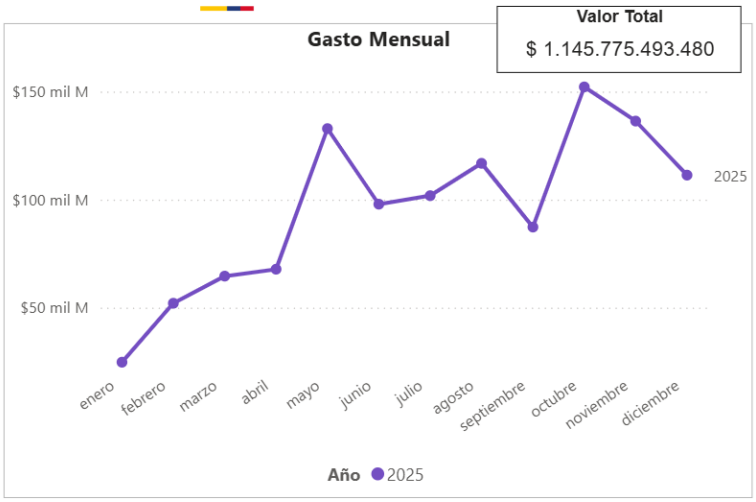
CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DURACION	FORMA DE PAGO
228 DE 2023	Empresa de Desarrollo urbano de la Ceja – EMDUCE	Pavimentación de vías urbanas en el sector Nutra y corregimiento de Mesopotamia del municipio de La Unión, Antioquia	CONSTRUCCIONES SEGURAS S.A.S	$ 1.818.715.954	3 meses	Acta de avance
029-2023-IP	Empresa de Desarrollo Sostenible - EDESO	Pavimentación, mantenimiento y rehabilitación de vías en el corregimiento sur Gilberto Echeverry Mejía en los circuitos viales Buen Genio Jardines, Buen Genio, La Pampa y Transversal 3 en el municipio.	UNION TEMPORAL DINAMO VIAS	$ 499.052.938	2 meses y 15 días	Acta de avance
IP 32 DE 2022	Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín - EDU-	Pavimentación mediante placa huella de la vía Andes Santa Rita en zona rural del Municipio de Andes, Antioquia	CONSORCIO VIAS ANDES	$ 2.952.757.135	240 días calendarios	Acta de avance

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes obras o servicios?

En lo referente al Gasto Mensual correspondiente al año 2025 frente al gasto en obras pública, se evidencia un comportamiento fluctuante del gasto, con una tendencia creciente en los primeros meses del año y variaciones marcadas hacia el segundo semestre. El gasto inicia en enero con un nivel bajo y presenta incrementos sostenidos en febrero, marzo y abril, lo cual es coherente con las dinámicas de arranque de la ejecución presupuestal observadas en las entidades públicas. En mayo se registra un aumento significativo, que puede asociarse a la consolidación de compromisos contractuales y a la aceleración de la ejecución, fenómeno que guarda relación con los ciclos económicos y de gasto público identificados por el DANE, especialmente en lo referente al impulso del gasto estatal como dinamizador de la actividad económica durante el primer semestre del año.

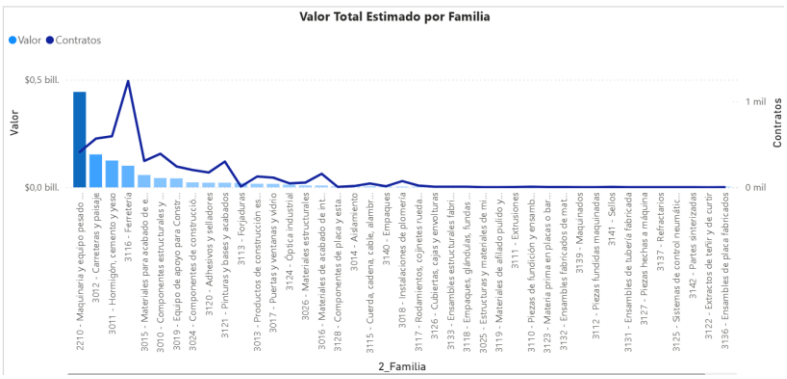
Durante los meses de junio y julio se observa una relativa estabilización del gasto, seguida de un nuevo incremento en agosto, lo que podría vincularse con ajustes en la programación financiera y con la reactivación de proyectos de inversión. En septiembre se presenta una disminución relevante, para luego alcanzar en octubre el punto más alto del año, situación que resulta consistente con los patrones estacionales del gasto público analizados por el DANE, los cuales indican una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre, como estrategia para cumplir metas fiscales, de inversión y de crecimiento económico. Finalmente, en noviembre y diciembre se aprecia una reducción progresiva del gasto, asociada al cierre de vigencias, finalización de contratos y depuración de obligaciones. En conjunto, el valor total acumulado de $1.145.775.493.480 refleja una ejecución presupuestal significativa, alineada con las tendencias macroeconómicas y de comportamiento del gasto público reportadas por el DANE para las entidades estatales.



El Valor Total Estimado por Familia, se observa una marcada concentración del valor contractual y del número de contratos en un grupo reducido de familias de bienes y servicios, lo cual evidencia patrones típicos de la contratación pública. Destaca de manera significativa la familia asociada a maquinaria y equipo pesado, seguida por carreteras y paisajismo, hormigón, cemento y yeso y materiales para acabado de obras, las cuales concentran los mayores montos estimados. Este comportamiento es coherente con la información registrada en el SECOP, donde se evidencia que los mayores valores contractuales suelen corresponder a proyectos de infraestructura, mantenimiento vial y obras civiles, caracterizados por altos costos unitarios, menor número de procesos y una ejecución intensiva de recursos públicos.

De forma complementaria, el número de contratos presenta picos relevantes en algunas familias con valores moderados, lo que indica una alta atomización contractual, especialmente en insumos, materiales y componentes utilizados de manera recurrente en distintos proyectos. Este patrón coincide con los análisis del DANE sobre la estructura del gasto público y la dinámica del sector construcción, en los cuales se señala que la inversión estatal en infraestructura y edificaciones tiene un efecto multiplicador sobre la demanda de materiales, equipos y servicios asociados, generando una mayor frecuencia de contratos de menor cuantía para abastecer dichas actividades.

Asimismo, se evidencia que a medida que se avanza hacia familias más especializadas como sistemas de control neumático, partes sinterizadas o ensamblajes específicos tanto el valor como el número de contratos disminuyen considerablemente, lo que sugiere procesos de contratación más puntuales y especializados. En conjunto, la gráfica refleja una estructura contractual alineada con las tendencias macroeconómicas identificadas por el DANE, donde el gasto público en infraestructura y construcción actúa como uno de los principales motores de la actividad económica, y con la información del SECOP, que muestra una alta concentración del valor contractual en sectores estratégicos, acompañada de una diversificación en la contratación de insumos y servicios complementarios.



Bibliografía

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Cuentas Nacionales y estadísticas del sector construcción*. DANE, Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Indicadores de inversión pública y gasto del gobierno*. DANE, Colombia.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. *Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)*. Información de procesos y contratos del Estado colombiano.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

En el marco de la contratación pública, y particularmente bajo la modalidad de obra, las entidades estatales orientan sus procesos de selección a la vinculación de personas naturales o jurídicas que acrediten de manera suficiente idoneidad técnica, capacidad financiera y experiencia específica, de conformidad con la naturaleza, alcance y complejidad del objeto contractual. En el presente caso, el proceso tiene como finalidad la selección de un contratista que cuente con las competencias necesarias para ejecutar actividades de demarcación de zonas de estacionamiento y la instalación de señalización vial, labores que requieren conocimiento técnico especializado, manejo de normatividad vigente y experiencia comprobada en obras de señalización urbana y control del tránsito.

En este contexto, el perfil del contratista se enmarca principalmente en firmas constructoras, empresas de ingeniería civil, compañías especializadas en señalización vial o profesionales con experiencia acreditada en este tipo de intervenciones, quienes disponen del conocimiento técnico, los recursos humanos calificados y la capacidad operativa para planificar, ejecutar y supervisar integralmente las actividades objeto del contrato. Estas labores implican no solo la correcta aplicación de materiales y técnicas constructivas, sino también el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad vial y normatividad técnica aplicable, garantizando que la demarcación y señalización contribuyan de manera efectiva al ordenamiento del espacio público y a la movilidad segura.

La inclusión de este tipo de contratistas en proyectos de obra responde a la necesidad de asegurar un control integral sobre la ejecución, desde la planificación y el aprovisionamiento de insumos, hasta la instalación, verificación y entrega final de las intervenciones, manteniendo la transparencia, eficiencia y legalidad en todas las etapas del ciclo contractual. En consecuencia, el análisis de mercado que adelanta la entidad exige una verificación rigurosa de aspectos tales como: la experiencia específica en proyectos de señalización vial, demarcación horizontal y vertical y obras urbanas similares; el historial de cumplimiento y desempeño contractual

registrado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); la inexistencia de sanciones, multas o inhabilidades que comprometan la idoneidad del proponente; la acreditación de la formalidad fiscal mediante la validación del Registro Único Tributario (RUT) y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y parafiscales; así como la comparación de precios, tarifas y condiciones económicas frente a contratos de objeto similar, conforme a la información disponible en el SECOP y a los estudios de mercado elaborados por la entidad.

De esta manera, la selección del contratista busca garantizar que la ejecución de la demarcación de zonas de estacionamiento y la instalación de la señalización se realice con criterios técnicos adecuados, dentro de los plazos establecidos y con un uso eficiente de los recursos públicos, asegurando que el resultado final cumpla con los fines del Estado y las necesidades de la comunidad.

4. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL Y DEL MERCADO

El valor estimado del presente proceso de contratación para la ejecución de obra pública orientada a la demarcación de las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) y la instalación de señalización vial se determinó con fundamento en un ejercicio técnico de análisis del sector, adelantado con el propósito de garantizar la razonabilidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Para la definición del sistema de precios, la Entidad realizó un análisis del sector de la obra para la demarcación y de la señalización vial, el cual hace parte integral del presente proceso, a partir de la consulta y recepción de cotizaciones presentadas por empresas que cuentan con la capacidad técnica, operativa y experiencia para ejecutar obras de demarcación horizontal, instalación de señalización vertical y demás actividades asociadas al objeto contractual. Este ejercicio permitió obtener referencias reales y actualizadas del mercado, de acuerdo con las especificaciones técnicas, normativas y de calidad establecidas por la Entidad.

Como resultado de las cotizaciones recibidas, fue posible identificar valores objetivamente definidos, comparables y verificables, lo que permitió establecer un rango de precios representativo del comportamiento actual del mercado para este tipo de obras. A partir de dicho análisis, y en aplicación del principio de economía, la Entidad tomó como referencia el menor valor cotizado, el cual fue adoptado como base para la estimación del valor del proceso, garantizando la optimización de los recursos públicos sin detrimento de la calidad, durabilidad y correcta ejecución de la obra.

Para la determinación del valor estimado también se tuvieron en cuenta factores propios del sector de la obra pública, tales como los costos de materiales de señalización, mano de obra especializada, equipos y herramientas requeridas para la ejecución, así como las condiciones del mercado de la construcción que inciden directamente en este tipo de intervenciones. La inclusión de estas variables permitió estimar un valor ajustado a la realidad del mercado y acorde con las condiciones técnicas del objeto contractual.

En consecuencia, el valor estimado del presente proceso de contratación se encuentra debidamente soportado en las cotizaciones aportadas por empresas idóneas del sector, responde a un análisis técnico y objetivo del mercado de la obra pública y resulta razonable, proporcional y coherente con la necesidad institucional de garantizar la adecuada demarcación de las Zonas de Estacionamiento Regulado y la correcta instalación de la señalización correspondiente.

Nota: las cotizaciones hacen parte integra del proceso.

5. ANALISIS DE RIESGO

Además de los riesgos de fuerza mayor no asegurables como los de orden público o regulatorios, el actual proceso contractual está expuesto a riesgos por parte del contratista, como el incumplimiento o retraso en el cumplimiento del Contrato.

Y en el evento en que el contratista incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que adquiere por el contrato, el La EDUR mediante resolución motivada, aplicará multas, previa garantía de un debido procedimiento y de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, y el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

Por no acatar las órdenes de la Supervisión o Coordinador del contrato para que se corrijan defectos observados en el desarrollo del contrato, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato dejado de ejecutar por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte de la Supervisión o Coordinación. Esta multa no atenúa las demás atribuciones de la EDUR.

Para la imposición de las multas, se dará plena aplicación al debido proceso, una vez constatado alguno de los supuestos para la imposición de multas señalados anteriormente, la Supervisión del Contrato designado por el Municipio, presentará un informe escrito, con todas las pruebas conducentes y pertinentes, a fin de que el Municipio, de inicio a un procedimiento sancionatorio correspondiente. Éste dará inicio con la citación al contratista, por intermedio de la supervisión, mediante comunicación escrita, para ser oído y presentar pruebas, dentro de un término de cinco (05) días hábiles sobre los hechos constitutivos de multas.

ACCIÓN:	**NOMBRE:**	**CARGO:**	**FIRMA:**
Proyecto:	Valeria Cendoya Arias	Directora Técnica	
REVISO **APROBÓ:**	Marco Antonio Diaz	Gerente EDUR	